

MEMORIAL RAD 156-2014 REPOSICION

carlos alberto rodriguez bazurdo <alianzaabogados2008@gmail.com>

Mié 3/11/2021 5:49 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E. S. D.

REF_: RAD 73001-4023-007-2014-00-156-00

En mi calidad de apoderado de la de mandada, dentro de la oportunidad procesal, interpongo el recurso de **REPOSICIÓN** contra el auto de fecha 28 de octubre de 2021 que fija fecha para remate por las siguientes razones_:

Desde ya manifiesto que la petición que realizare notiene carácter de dilatorio, al contrario, pretende que el de mandado no afecte aún más su patrimonio ya que se encuentra en desventaja dentro del proceso si se llegare a rematar el inmueble por un avalúo inferior al que legalmente corresponde.

Esta petición tiene cabida y aceptación ya que incluso hasta antes de llevarse a cabo la diligencia de remate, podrá presentarse un avalúo más acorde y que no signifique mayor gravedad a los intereses patrimoniales del de mandado (sentencia T 088 A-2014 CORTE CONSTITUCIONAL)

Revisado el expediente, se aprecia que existe un avalúo vigente para la fecha de remate **con más de 2 años de antigüedad**, lo que no refleja las condiciones avaluativas vigentes del inmueble.

El artículo 444 numeral 4 del C. G. P. nos permite como partes aportar al proceso una forma de calcular el avalúo promedio acorde a la realidad catastral aumentado en un 50% a la fecha de su presentación.

Para el año 2021, el inmueble identificado con la ficha catastral 01-08-0063-0001-000 y matrícula inmobiliaria 350-5888 tiene un avalúo catastral de 149.027.000 (anexo recibo).

Utilizando la fórmula básica tenemos que el incremento del 50% sobre dicho valor nos acarrea un aumento de 74.513.500, lo que nos arroja que 149.027.000 más 74.513.500 nos actualiza en un avalúo para el año 2021 en la suma de (\$ 223.540.500).

Por ende, y teniendo en cuenta que aún no cobra firmeza una fecha para realizar el remate, acorde con las oportunidades legales, si dicho avaluamiento se tenga como avalúo del inmueble a rematar para el año 2021 la suma de (\$ 223.540.500).

La parte que represento tiene claro que el inmueble se va a rematar, y no pretende insistir e incomodar en el normal curso del proceso, si embargo, considero que la demandada tiene derecho a no perjudicar aún más su patrimonio y permitir que se remate el inmueble en una cifra menor a la que por ley le corresponde, haciendo más gravosa su condición patrimonial como se encuentra a la fecha.

Así las cosas, y por petición directa del hijo y curador de la de mandada, si dicho con respeto, se modifique el avalúo vigente para el inmueble a rematar para el año 2021 en la suma de (\$ 223.540.500) y sobre esta cifra se realice las disminuciones legales previo a un remate.

Anexo recibo de avalúo para el año 2021.

Atentamente_:

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BAZURDO

C. C. 5.829.607 DE I BAGUE

T. P. 217.416 DEL C.S.J.



MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO GESTION DE INGRESOS - IMPUESTO PREDIAL
NIT.800.113.389.7



Contribuyente	RUIZ VELASQUEZ BLANCA-NIEVES		Direccion/Barrio	K 11 40 04 C 40 10B 46 B/ PIJAO	
Identificación	38.242.451				
Ficha Catastral	01-08-0063-0001-000		Factura No	0041794107	
Mat Inmobiliaria	350-5888		Fecha Factura	03/11/2021 / PORTAL	
Tipo Predio	URBANO	Avaluo anterior	144.686.000	Avaluo Actual	149.027.000
Destinación	Habitacional	Fecha Último pago	28/06/2010	Tasa Imp. Predial	7.2
Uso	VIVIENDA	Valor cancelado	514.000	Sobretasa Ambiental	1.5
Estrato	ESTRATO 3	Ult. Res. Catas.	1414/2011 DE 2011	Tasa Alumbrado	
Superf./Area Cons	106 / 233	Int. Mora Mes	2,16		
Acuerdo de Pago No		No Cuotas		Total Cuotas	

CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	DEUDA ACTUAL
CORTOLIMA	0	223.544
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	1.072.996
SUBTOTAL	0	1.296.540

CORTE	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	DEUDA ACTUAL
2021-11-30	CORTOLIMA	0	17.000
2021-11-30	INTERESES IPU	0	92.163
2021-11-30	INTERESES CORTOLIMA	0	19.201
2021-11-30	AJUSTE AL MIL	0	96

Pago por Internet PSE en la pagina WEB <http://www.ibague.gov.co>
 Pague en bancos, en efectivo o cheque de gerencia a nombre de municipio de Ibagué, NIT: 800113389-7.
 Bancos: Banco Agrario de Colombia, BBVA, Bancolombia, Bogotá, Bancoomeva, Caja Social, Colpatria, Davivienda, ITAU, Occidente, Popular, GNB Sudameris, AV Villas
 Revise su estado de cuenta en la pagina WEB <http://www.ibague.gov.co>

Estado de la Deuda	MORA
Tipo de Pago	PARCIAL
TOTAL A PAGAR CON CORTE AL:	
30/11/2021	1.425.000

Periodo de Pago			
Debe desde		Paga hasta	
2021	1	2021	4
Año	Trim.	Año	Trim.

Señor contribuyente: verifique su factura, en caso de inconsistencia comunicarse al correo predial@ibague.gov.co para su revisión, por favor indique la ficha catastral y/o el número de la factura, además de su nombre y número telefónico, la respuesta le será dada al correo de remisión.

Factura impresa por: PORTAL el 03/11/2021 17:02:32

✂ -----



MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO GESTION DE INGRESOS - IMPUESTO PREDIAL
NIT.800.113.389.7



Ficha Catastral	01-08-0063-0001-000	Factura No	0041794107
Contribuyente	RUIZ VELASQUEZ BLANCA-NIEVES	Fecha	03/11/2021
Identificación	38.242.451	Generada por	PORTAL



(415)7707235331208 (8020)0041794107 (3900)0001425000 (96)20211130

CORTE DE PAGO TOTAL A PAGAR	
30/11/2021	1.425.000

Factura impresa por PORTAL el 03/11/2021 17:02:32